



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

1960

BUENOS AIRES,

01 MAR. 2016

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-004792-15-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SISTEMAS ANALITICOS S.A., solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y por el Decreto Nº 101/15 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase al Farmacéutico y Bioquímico Señor MARCELO ALBERTO BAILLOT, Documento Nacional de Identidad Nº 4.096.628, Matrícula Nacional Nº 4.573, como Director Técnico de la firma SISTEMAS ANALITICOS S.A., con



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

1960

domicilio en Avenida Díaz Vélez Nº 4.560/62, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de octubre de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase al farmacéutico Señor MARCELO LUIS PALACIOS, Documento Nacional de Identidad Nº 20.774.762, Matrícula Nacional Nº 12.407, como Director Técnico de la firma SISTEMAS ANALITICOS S.A., con domicilio en Avenida Díaz Vélez Nº 4.560/62, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en Ruta 9, km 105,5, ciudad de Lima, partido de Zárate, provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-3110-004792-15-2

DISPOSICIÓN Nº

dc

1960

Dr. ROBERTO LEDE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.